Sindicato Profesional de la Ertzaintza
Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

AMONESTACIÓN AL JEFE CENTRO S.C. VITORIA

En ocasiones, algunos jefes olvidan lo que son y se atribuyen un poder especial, un poder para el que no están capacitados y para el que, por suerte, no son competentes. La verdad es que no ocurre en muchas ocasiones, pero no estamos dispuestos a permitirlo en ningún caso, y como primera acción hemos enviado un escrito al jefe implicado.

A este Jefe no se le ha ocurrido otra cosa que, **con evidente abuso de superioridad y con manifiesto desvío de poder, atribuirse competencia sancionadora**. Pero es que además de competencia sancionadora se ha atribuido la función instructora, **se cree que puede hacer cualquier cosa y lo peor de todo es que lo hace**.

Parece mentira que haya estado tantos años en una Academia de Policía, aunque puede ser este el motivo de semejante acción. Parece conservar reminiscencias de aquellas épocas en las que se dedicaba a hacer de vigilante de reformatorio con los timoratos alumnos.

En esta ocasión ha iniciado e instruido un expediente disciplinario a un compañero, representante de esta organización sindical, y le ha sancionado con una **"AMONESTACIÓN FORMAL"**, todo ello por escrito y con el correspondiente registro y sello oficial.

No sabemos si es un inconsciente que actúa por impulsos irracionales, situación evidentemente peligrosa, o si estamos en presencia de un ignorante supino. Desgraciadamente, estas alusiones no se hacen de forma gratuita ya que este señor ocupa un cargo que no tiene competencia sancionadora, pero es que además la sanción impuesta no está contemplada en el Reglamento Disciplinario. **¡Se la ha inventado!**

El compañero ilegalmente sancionado ya ha solicitado la eliminación de toda la documentación oficial relacionada con este capricho sancionatorio. Así mismo ha puesto estos hechos, de especial gravedad, en conocimiento de los responsables del Departamento de Interior para que se depuren las responsabilidades en las que ha incurrido el Jefe Centro SC Comisaría Vitoria.

En caso de que el Departamento no tome las medidas sancionadoras oportunas presentará la correspondiente denuncia por vía penal.

Getxo, julio 2009

"MANOLETE", SI NO SABES TOREAR "PA" QUE TE METES

Tfno. 944647261. Móvil 609470072 – 615596710. E-Mail sipe@sipe.es

Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

O[illegible] F[illegible] C[illegible]
Jefe de Centro de S.C. Comisaría de Vitoria.

Con fecha 23 de junio de 2009 un agente de la Ertzaintza, representante electo de esta Organización Sindical, ha recibido un documento oficial, firmado por Usted, en el que le impone una sanción en forma de ***"amonestación formal"***.

No vamos a emplear mucho tiempo en aclararle la cantidad de barbaridades que ha cometido, primero porque no es nuestra labor y segundo porque no tenemos tiempo para ello. Si quiere aprender puede regresar a la Academia para que le enseñen, a esa academia de la que parece conservar ciertas reminiscencias que no le dejan ver que ya no trata con alumnos, sino con agentes de policía.

Olvida Usted (si es que alguna vez se preocupó por aprenderlo) que su cargo no está entre los órganos competentes para sancionar. Pero es que la sanción que Usted ha tenido la osadía de imponer, debe haberla sacado de alguna normativa de colegio de internado y la ha aplicado de forma manifiestamente grosera y arbitraria.

Usted, ni puede, ni debe estimar procedente o improcedente la aplicación de sanción alguna y atreverse a hacerlo solo puede ser fruto de una manifiesta ignorancia o de un abuso de superioridad.

Para finalizar, hace mención a que la sanción se tendrá en cuenta conforme a la normativa vigente a los efectos de reincidencia y/o reiteración. Simplemente haremos como que no lo hemos leído.

A la vista de su irresponsable actuación, y con independencia de la posible adopción de otras medidas legales, esta Organización no puede hacer otra cosa que "imponerle" la presente:

AMONESTACIÓN MUY INFORMAL

Getxo, 29 de junio de 2009

Javier González Madariaga
Coordinador Si.P.E.

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HERRIZAINGO SAILA
Ertzaintzako Zuzendaritza
Basauriko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Dirección de Recursos Generales

01 JUL 2009

SARRERA	IRTEERA
Zkia. 4137	Zkia.